

#7165

P1/14796

Res. aprob. del nombramiento  
diplomatico expedido por el  
Poder Ejecutivo en favor del  
señor Manuel A. de Moya Ber  
niz, como Emb. Ext. y Plenip. de  
la Rep. en los E. U. de A. -

4 Págs

10 Mayo / 57



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 8634

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,

MAY 10 1957

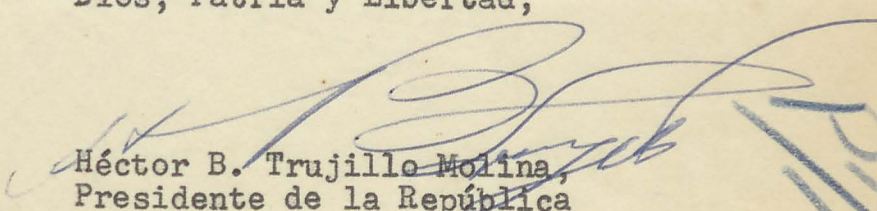
Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al señor Manuel A. de Moya Alonzo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

P/14796

C 3568

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
21 de mayo del 1957.General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 8634, de fecha 10 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Manuel A. de Moya Alonzo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

P/14797



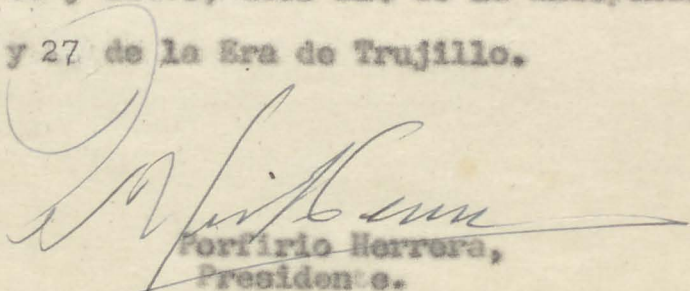
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

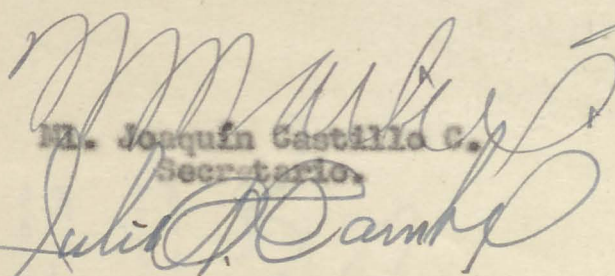
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

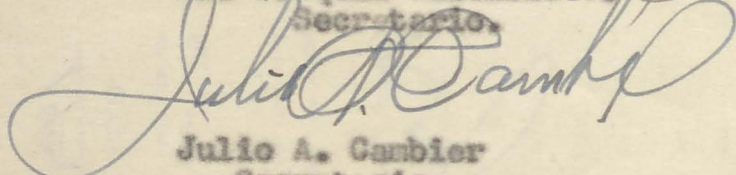
### RESUELVE:

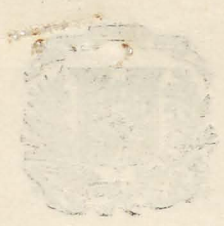
UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Manuel A. de Moya Alonso como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

  
 Porfirio Herrera,  
 Presidente.

  
 M. Joaquín Castillo C.  
 Secretario.

  
 Julio A. Cambier  
 Secretario.



ESTADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

19a LEGISLATURA *Julio de 1957*

REGISTRADA AL No. *1177*

en el folio..... del libro letra *R*

No. .... de asientos de Leyes, Decretos y Dictámenes por el Senado

y consta de *una* hojas escritas en máquina a razón de dos en cada interlineales.

Ciudad Trujillo, *21 de Mayo* 1957

*Juan María Rodríguez*  
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9344

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
22 de mayo, 1957  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3563, de fecha 21 de mayo en curso, y significarle que la Resolución mediante la cual el Senado aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Manuel A. de Moya Alonzo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América, ha sido registrada con el No. 4687, en fecha 22 de mayo de 1957.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,  
Secretario de Estado de la Presidencia

ah  
t/nr

8614798